I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 400-CD/030

Cerrillos, Octubre 22 de 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en el Art. 8 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de servicios, en connivencia con lo consagrado en el Art. 10° del Reglamento de la misma Ley, la interpretación armónica de las disposiciones precitadas que efectúa el Dictamen de la Contraloría General de la República N°48.187, de 14.10.05; y, la delegación de facultades por Decreto Exento N°202/1442/05.

CONSIDERANDO:

1) Lo dispuesto en el ***N°8,*** *del* ***Artículo N°10*** *del reglamento que regula la Ley N°19.886, La Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.*

2) Lo solicitado por el Depto. de Educación, mediante solicitud de pedido N°768 de fecha 12.09.13.

3) Que, en la contratación para entradas Teatro Nescafe de las Artes, según Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°8430, de fecha 02.10.13, memorándum N° 401/1039/13 de Abastecimiento y el informe jurídico ***Ord. N°1000/508/13 el que se da por incorporado al texto de la presente resolución,*** *se dan las condiciones para recurrir al trato directo conforme lo dispone la normativa vigente, por tratarse de una contratación inferior a 10 UTM.*

RESUELVO:

1) *Contrátase con arreglo a lo señalado en el N°1, 2 y 3 de los considerandos a* ***proveedor Yamin General Placencia Producciones EIRL,*** *por un monto total de $221.000.-*

2) *Impútese el gasto a la cuenta 22.08.999.02.05 del Presupuesto Educación.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Secretaría Comunal de Planificación
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PAMELA GODOY RAMOS
SECRETARIA
COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

AGR/esg
Distribución:
- Alcaldía
- Control
- Contabilidad
- Secretaria Municipal
- Abastecimiento
- Archivo